



PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE PINOSO. ANUALIDAD 2022

SOLICITUD (ANEXO I)

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre y apellidos o Razón Social:	NIF/CIF:
Domicilio de la actividad (Calle, nº., CP, municipio):	
Nombre comercial:	
Nombre del representante legal:	NIF:
Teléfono de contacto:	Correo electrónico para avisos de notificación:
Actividad:	Epígrafe IAE:

DECLARANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD :

- Que la persona solicitante debe tener su domicilio fiscal en el término municipal de Pinoso. Se considerará como domicilio fiscal el que figure en el certificado de situación en el censo de actividad económica de la AEAT.
- Que la persona solicitante solo podrá presentar una única solicitud por empresa y actividad económica en la entidad local donde radique su domicilio fiscal.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en concreto apartado 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.
- Que la persona solicitante está al corriente con el Ayuntamiento de Pinoso.
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le



PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE PINOSO. ANUALIDAD 2022

hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara. Así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud y antes de la resolución de la misma, a los efectos de lo establecido en el Reglamento (UE) número 1407/2013 de la comisión, de 18 de diciembre de 2013.

- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de preinscripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha Ley.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda, para la justificación y obtención de otras ayudas públicas, en particular, no haberlas utilizado en la justificación de las ayudas con destino a minimizar el impacto económico que la Covid-19, está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales, con financiación de la Diputación, en las que se haya solicitado ayuda para gastos de contrato de suministro e energía para el mismo periodo.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (marcar con una X donde proceda):

Documentación general que acompaña a la Solicitud (por favor, seleccione la documentación que vaya a aportar):

A. En caso de personas física

- DNI o NIE de la persona solicitante y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma
- En el caso que la presentación de la solicitud se lleve a cabo por persona distinta del propio autónomo, deberá hacer uso del formulario del **Anexo II**.
- Resolución/certificación actualizada del alta en el régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Informe de vida Laboral actualizado
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad.

B. En caso de personas jurídicas, comunidades de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- C.I.F. de la persona jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- D.N.I. o N.I.E. de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma .
- En el caso de que la presentación de la solicitud se lleva a cabo por persona distinta del representante legal de la empresa,



PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE PINOSO. ANUALIDAD 2022

deberá hacer uso del formulario del **Anexo II**.

- Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- En el caso anterior, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación, **mediante escrito del que solicita la ayuda.**
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente registro.
- Resolución/certificación actualizada del alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora actualizado.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad.

C. Documentación común:

- **Ficha Mantenimiento de Terceros de la cuenta bancaria (Anexo III)**, que deberá pertenecer al solicitante de la subvención y deberá ir firmada y sellado por la entidad financiera.
- **Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con la Seguridad Social (TGSS).**
- **Facturas y documentos acreditativos de los gastos corrientes incluidos en la convocatoria**, acompañados de su justificante de pago.
- **Memoria justificativa (Anexo IV)**, que contendrá una relación detallada de los gastos presentados .

Con la firma del presente documento, declaro que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndome a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

En Pinoso ade 2022

Fdo.:

(La persona interesada o el representante legal de la entidad)

De acuerdo con la legislación de Protección de Datos, los datos proporcionados serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Pinoso, con el objeto de gestionar la solicitud de subvención de las ayudas destinadas a minimizar el impacto económico que la crisis energética está suponiendo sobre pymes, micropymes, autónomos y profesionales de Pinoso, anualidad 2022. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Pinoso, se podrán ejercitar los derechos de rectificación, cancelación, supresión u oposición al tratamiento de los mismos.